

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Carta N° 16 -2019-SEDAPAL-RB

Lima, 01 de julio de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
San Isidro

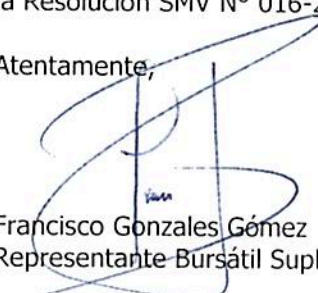
Asunto : Designación de Sociedad Auditoría 2018

Referencia : Comunicado de la SMV del 18.06.2019 vía correo electrónico

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia mediante el cual la SMV hace recordatorio a SEDAPAL de sus obligaciones de informar, como hecho de importancia, respecto a la designación de la sociedad de auditoría que dictaminará la información financiera del ejercicio 2019 teniendo como fecha máxima el 30 de junio del 2019.

Al respecto, se debe indicar que a la fecha SEDAPAL no ha sido informada por la Contraloría General de la Republica virtud de que aún no se ha recibido por parte de la Contraloría General de la Republica del cronograma para el concurso público de méritos, por lo que no es posible proporcionar la información requerida en cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de información Financiera, modificado por la segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

Atentamente,



Francisco Gonzales Gómez
Representante Bursátil Suplente